AVISO

LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC0012023ICBFCAL

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, que**:** Las Entidades Estatales, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria.

Con el objeto de dar cumplimiento al inciso anterior, el ICBF Regional Caldas publicó a través de la plataforma SECOP II el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC0012023ICBFCAL** cuyo objeto es: "***REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ.",*** constatando lo siguiente:

1. De acuerdo con el cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones numeral 1.25, el término para presentar solicitudes para limitación de la convocatoria a MiPymes fue hasta las 6:00 p.m. del 27/09/2023.

2. Durante el plazo establecido para ello, la entidad recibió siete (7) solicitudes de limitación territorial a través de la plataforma SECOP II, así:

PROVEEDOR	FECHA SOLICITUD	SOLICITUD	VERIFICACIÓN
CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S.	20/09/2023	Cierre a MiPymes Departamental	CUMPLE
LUFSACIVIL S.A.S.	22/09/2023	Cierre a MiPymes Departamental	CUMPLE
LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA	22/09/2023	Cierre a MiPymes Departamental	CUMPLE
INGESOLUCIONES - INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S	22/09/2023	Cierre a MiPymes Departamental	CUMPLE
CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	25/09/2023	Cierre a MiPymes Departamental	CUMPLE
CLAUDIA PILAR CALDERON ACUÑA	26/09/2023	Cierre a MiPymes Departamental	CUMPLE
GILDARDO OCAMPO MONTES	27/09/2023	Cierre a MiPymes Municipal	CUMPLE

3. De la verificación realizada se encontró que seis (6) de las siete (7) solicitudes recibidas por la entidad, corresponden a Limitación a MiPymes Departamental, y una (1) a nivel Municipal.

4. Conforme lo expuesto, el ICBF Regional Caldas procederá a limitar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC00122023ICBFCAL** cuyo objeto es**:** ***REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ"*** a MiPymes que tengan domicilio en el Departamento de Caldas.

Dado en Manizales, el 28 de septiembre de 2023.

GLORIA INES CALVO MEJÍA
DIRECTORA ENCARGADA
ICBF REGIONAL CALDAS

Revisó y aprobó: Paula Andrea Torres Muñoz- Coordinadora Grupo Jurídico.
Revisó y proyectó: Sindy González Arias - Abogada Grupo Jurídico.

PÚBLICA